

## ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT



N	D. ÁREA	NUMERO EXPEDIENTE	TEMA DEL EXPEDIENTE	TIPO DE CLASIFICIACIÓN	PLAZO DE RESERVA	ESTATUS DEL EXPEDIENTE	INICIO DEL PERIODO DE RESERVA	FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA	MOTIVO O JUSTIFICACIÓN DE LA RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	FECHA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT QUE AUTORIZA LA RESERVA DE INFORMACIÓN
	ORGANO INTERNO DE CONTROL	SSN/OIC/CI/001/2020	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	COMPLETA	TRES AÑOS	RESERVADO	17 DE JULIO DE 2020	17 DE JULIO DE 2023	SON CONOCIDAS POR LA CONTRAPARTE EN VIRTUD DE ENCONTRARSE EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, POR LO QUE SU DIVULGACIÓN PODRÍA AFECTAR LA OPORTUNIDAD DE LLEVAR A CABO ALGUNA DE LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO Y TRANSGREDIR EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	ARTÍCULOS 64, 65, FRACCIÓN II, 66, 70, 72, 79, FRACCIONES V, VIII y IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT; ARTÍCULOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN II, OCTAVO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO OCTAVO, PRACCIONES I Y II, VIGÉSIMO NOVENO, FRACCIONES I, II, III Y IV, DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS; Y EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES VI, IX Y X DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	ORGANO INTERNO DE CONTROL	SSN/OIC/CI/002/2020	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	COMPLETA	TRES AÑOS	RESERVADO	17 DE JULIO DE 2020	17 DE JULIO DE 2023	SON CONOCIDAS POR LA CONTRAPARTE EN VIRTUD DE ENCONTRARSE EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, POR LO QUE SU DIVULGACIÓN PODRÍA AFECTAR LA OPORTUNIDAD DE LLEVAR A CABO ALGUNA DE LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO Y TRANSGREDIR EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	ARTÍCULOS 64, 65, FRACCIÓN II, 66, 70, 72, 79, FRACCIONES V, VIII y IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT; ARTÍCULOS CUARTO, SEXTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN II, OCTAVO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO COTAVO, PRACCIONES I Y II, VIGÉSIMO NOVENO, FRACCIONES I, II, III Y IV, DEL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS; Y EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES VI, IX Y X DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	